

Bucaramanga, Enero 26 de 2016

Doctor
DIEGO FERNANDO MARTINEZ MELO
Jefe de oficina de Vigilancia fiscal y Ambiental (E)
E.S.D.

Referencia: Respuesta Queja Radicado 10002-16

ANTECEDENTES

- Indica la queja relacionada en distintos medios de comunicación por parte del ING. RODOLFO HERNANDEZ, Alcalde de Bucaramanga y algunos de sus secretarios sobre: Déficit, Estados financieros y Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda

COMPETENCIA

La contraloría Municipal de Bucaramanga, con base en las facultades conferidas por los artículos 119 y 267 de la constitución política de colombiana, y la ley 42 de 1993 que en su artículo 10 establece el Control financiero por parte de las contralorías, este ente de control es competente para vigilar la gestión fiscal de la Administración Central o de los sujetos de control en el orden territorial.

HECHOS

1. El día 12 de Enero de 2016, el Dr. HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL Contralor (E) solicitó, se revisaran las denuncias públicas realizadas en diferentes medios escritos de la ciudad por parte del Señor Alcalde Ing. RODOLFO HERNANDEZ.
2. El día 14 de Enero de 2016, es asignada a este equipo auditor la queja de la referencia para su correspondiente análisis y respuesta a la misma.

DILIGENCIAS

El día 15 de Enero del año 2016 se ofició a la Secretaria de Hacienda Municipal donde se solicitó la siguiente información financiera para ser revisada por parte de este ente de control:

- Saldo de la Deuda Pública, donde se especifique fecha de desembolso, fecha de vencimiento, cuantía y saldo total de la deuda con corte Diciembre 31 de 2015.
- Estado de tesorería general y Estado de tesorería fondos Comunes con corte 31 de Diciembre de 2015.
- Relación saldo en bancos a 31 de Diciembre de 2015.
- Relación de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2015 donde se establezca la fuente de financiación.

- Relación y valor total de las Cuentas por pagar a Diciembre 31 de 2015, donde se especifique el origen de financiación, como fondos comunes o recursos propios, SGP (ley 715) etc.
- Certificado sobre el rubro presupuestal en el que se contemple el valor del déficit.
- Última Declaración de estampillas, retención en la fuente y pagó de iva para la vigencia 2015.

DOCUMENTOS REVISADOS

Mediante oficio N° 0069R de la contraloría municipal de Bucaramanga del día 21 de enero del 2016 se revisaron los documentos solicitados en el punto anterior con el fin de dar respuesta oportuna a la queja presentada.

DESARROLLO

DEFICIT TESORERIA

El déficit de tesorería, aparece cuando los ingresos recaudados no alcanzan para cubrir aquellas obligaciones de pago que han sido comprometidas en el presupuesto. La contabilidad se encarga de medir el déficit, apelando a diversas cuentas para poder representar con números la actividad económica de manera sistemática.

Revisada la información suministrada por la Secretaria de Hacienda Dra. **OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS**, se evidenció el siguiente cuadro, el cual expone el estado de tesorería de fondos comunes o recursos propios con corte a Diciembre 31 de 2015,

CONCEPTOS	RECURSOS DISPONIBLES	COMPROMISOS
Saldo Bancos	5,293,492,566.00	
Saldo Inversiones Temporales	-	
Cheques pendientes de entrega	(443,141,607.00)	
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	4,850,350,959.00	
Cuentas por Pagar		127,863,638,250.00
Creditos de Tesoreria		17,200,000,000.00
Pago Terceros (Sobretasa Ambiental - Sobre tasa Bomberil)		2,511,836,827.00
Pago Terceros Sobretasa Avaluo Catastral		2,759,852.00
Pago Retención y Estampillas Diciembre de 2015		7,953,303,746.00
Pago Recaudos Fondos especiales		268,262,938.00
Traslado Cofinanciación Fondo Local Salud		1,499,595,664.00
Participación 15% Venta Activos FONPET		1,207,029,569.00
Pago Cuentas Devoluciones Predial		966,000.00
TOTAL COMPROMISOS		158,507,392,846.00
SUPERAVIT O DEFICIT	(153,657,041,887.00)	

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

De esta manera se refleja el verdadero déficit en la Alcaldía de Bucaramanga de fondos comunes a diciembre 31 de 2015 es por un valor de **\$-153.657.041.887**, así mismo se evidenció que existe un rubro dentro del presupuesto para la vigencia 2016 el cual se establece con número presupuestal No 2310198 por valor de **\$71.570.000.000** con el fin de financiar dicho déficit, es importante mencionar que la nueva administración deberá realizar

los ajustes pertinentes con el objetivo de cubrir el total del déficit presentado, toda vez que a fecha de aprobación del presupuesto vigencia 2016 no se tenía certeza del mismo.

Así mismo es importante resaltar por parte de este ente de control, que dentro del cuadro anterior se reflejan cuentas por pagar por la suma de **\$127.863.638.250** las cuales se encuentran divididas entre entes descentralizados, organismo de control fiscal, contratos de prestación de servicios, contratos de obra pública (Megaobras) entre otras.

De otra parte se observó que en el informe de gestión presentado por la administración anterior (vigencia 2012- 2015), se recibieron cuentas por pagar por valor de \$49 mil millones más unas reservas presupuestales por la suma de \$59 mil para un valor total de **-\$108 mil millones**. Revisada la información presentado por la Dra. **Olga Patricia Chacón Arias** Secretaria de Hacienda actual del Municipio de Bucaramanga (vigencia 2016- 2019), se observó que el estado de tesorería al cierre de la vigencia 2015 arrojó un déficit por valor de **-\$153 mil millones**.

DEUDA PÚBLICA

Es la deuda que un estado mantiene con, entidades financieras, empresas o particulares con el fin de financiar las inversiones de mediano y largo plazo y por otro, la resolución de problemas de liquidez para afrontar pagos derivados de unos ingresos menores de lo previsto.

A Diciembre 31 de 2015 las operaciones de crédito público de la Administración Central ascendieron a un saldo final de **\$216.768.980.897mcte**, relacionando el saldo de deuda de los empréstitos como se muestra en la tabla a continuación:

BANCO	PAGARÉ	DESEMBOLSO (DD/MM/AA)	VENCIMIENTO (DD/MM/AA)	VALOR	PLAZO	PERIODO DE GRACIA	PERIODO DE VENCIMIENTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
BBVA	736-9600003161	2009/03/24	2015/12/24	3,843,000,000	7	18 MESES	TRIMESTRE	174,681,818.22
HELM BANK	40127797-00	2010/12/20	2025/12/20	2,006,016,047	15	36 MESES	TRIMESTRE	1,671,680,039.16
HELM BANK	40127798-00	2010/12/20	2025/12/20	3,593,984,953	15	36 MESES	TRIMESTRE	2,994,987,460.85
HELM BANK	40157926-00	2011/08/23	2026/08/23	7,000,000,000	15	36 MESES	TRIMESTRE	6,270,833,333.35
BBVA	736-9600004516	2011/12/09	2026/12/09	20,000,000,000	15	0	TRIMESTRE	14,666,666,666.72
BANCO DE BOGOTÁ	155478336	2012/08/23	2027/08/23	15,000,000,000	15	36 MESES	TRIMESTRE	14,687,500,000.00
BBVA	736-9600004789	2012/09/04	2027/09/04	10,000,000,000	15	0	TRIMESTRE	7,719,298,245.63
OCCIDENTE	6500009651-6	2012/09/19	2027/09/19	20,000,000,000	15	36 MESES	TRIMESTRE	19,583,333,333.00
OCCIDENTE	65700123381	2013/12/27	2028/12/27	30,000,000,000	15	36 MESES	TRIMESTRE	30,000,000,000.00
BOGOTÁ	253297702	2014/01/24	2029/01/24	10,000,000,000	15	36 MESES	TRIMESTRE	10,000,000,000.00
BOGOTÁ	255195853	2014/08/14	14/8/2029	3,000,000,000	15	36 MESES	TRIMESTRE	3,000,000,000.00
SUDAMERIS	11050715	30/09/2014	30/09/2029	14,000,000,000	15	36 MESES	TRIMESTRE	14,000,000,000.00
BOGOTÁ	255974798	2014/10/28	2029/01/28	17,000,000,000	15	37 MESES	TRIMESTRE	17,000,000,000.00
COLPATRIA	301010000046	2015/01/20	2025/01/20	15,000,000,000	10	12 MESES	TRIMESTRE	15,000,000,000.00
SUDAMERIS	0409 Y/O 1105861	2015/02/20	2025/02/20	15,000,000,000	10	24 MESES	TRIMESTRE	15,000,000,000.00
BANCO DE BOGOTÁ	257858296	2015/05/13	2030/05/13	15,000,000,000	15	36 MESES	TRIMESTRE	15,000,000,000.00
BANCO COLPATRIA	301010000051	2015/08/21	2025/08/21	30,000,000,000	10	6 MESES	TRIMESTRE	30,000,000,000.00
TOTAL								216,768,980,896.93

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

El cuadro anterior demuestra la deuda pública contraída por la administración central en la cual se observa que dicha obligación asciende a la suma de **\$216.768.980.897mcte** los cuales están previstos cancelar según su fecha de vencimiento a largo plazo, proporcionalmente a las fechas establecidas de cada crédito.

Así las cosas y con la información suministrada por la secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga se determina que la deuda pública deberá ser cancelada a largo plazo, cabe resaltar que estas obligaciones no se encuentran constituidas para ser pagadas con el presupuesto de la vigencia (2016), por tanto estas obligaciones año tras año deben ser amortizadas con el fin de disminuir las obligaciones contraídas por la Administración Central.

De otra parte se observó que en el informe de gestión presentado por la administración anterior para la vigencia 2012- 2015, esta administración recibió una deuda pública por la suma de **\$148 mil millones** al cierre de la vigencia 2011 y durante el periodo 2012-2015 se comprometieron valores por **\$ 90 mil millones** para un valor total de **\$238 mil millones** de los cuales en este mismo periodo se amortizaron 21 mil millones, para una deuda pública total al cierre de la vigencia 2015 por valor de 217 mil millones aproximadamente.

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros, también son denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que se utilizan para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado.

De acuerdo a la entrevista realizada a la Dra. **OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS** Secretaria de Hacienda, referente a la información presentada en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2015 se determinó que la información solicitada no se encuentra en su totalidad debido a que los estados financieros no poseen sus respectivas notas a los estados Financieros ni la firma del contador el cual certifique los estados financieros.

OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL INFORME DE GESTIÓN POR LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LAS VIGENCIAS 2012-2015

- Una vez revisado el informe presentado por parte de la ex secretaria de hacienda Dra. Martha Rosa Amira Vega, se observo en la página N° 10, las fuentes de financiación para pagos de cuentas por pagar, en las cuales se establecen las siguientes partidas:

FUENTES DE FINANCIACION PARA PAGO DE CUENTAS POR PAGAR	
Sobretasa a la gasolina DIC-2015	2.635.840.000
RETEICA DIC - 2015	2.096.818.000
Desembolso de créditos autorizados	69.500.000.000
Utilización cupo de crédito -según calificadora	60.000.000.000
recaudo de cartera (industria y comercio - predial)	71.570.000.000
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION	205.802.658.000
Cuentas por pagar	153.657.041.887
DIFERENCIA	52.145.616.113

Fuente: Informe de gestión Secretaría de Hacienda Municipal 2012 - 2015

- Por otra parte se pudo observar que existe una calificación realizada por la firma VALUE & RISK RATING, sociedad calificadora de valores, en la cual le otorga a la alcaldía municipal de Bucaramanga la calificación "A SENCILLA" para capacidad de

endeudamiento de pago a largo plazo, esta calificación hace referencia a que el municipio de Bucaramanga tiene una buena capacidad de pago de intereses y capital.

Cabe resaltar que la calificación descrita es soportada bajo la ley 819 del 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una sociedad calificadoradora de valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento.

CONCLUSIONES

1. El déficit de tesorería a 31 de diciembre del 2015 por fondos comunes asciende a la suma de **\$-153.657.041.887**.
2. Según informe de gestión presentado por la ex secretaria de hacienda vigencia (2012-2015), para la vigencia 2011 se recibieron cuentas por pagar por valor de \$49 mil millones más unas reservas presupuestales por la suma de \$59 mil para un valor total de **\$-108 mil millones**.
3. La deuda pública al cierre de la vigencia 2011 fue por la suma de **\$148 mil millones**. Adicionalmente durante los periodos 2012-2015 se comprometieron valores por la suma de **\$90 mil millones** para un valor total de **\$238 mil millones** de los cuales se amortizaron **\$21 mil millones** quedando así una deuda pública al cierre de la vigencia 2015 por un valor estimado de **\$217 mil millones**.
4. Teniendo en cuenta el informe de gestión presentado a este ente de control por parte de la ex secretaria de hacienda vigencia (2012-2015), se observó que existen unas fuentes de financiación para el pago de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2015.
5. Existe una calificación realizada por la firma **VALUE & RISK RATING**, sociedad calificadoradora de valores, en la cual le otorga a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga la calificación "A SENCILLA" para capacidad de endeudamiento de pago a largo plazo, estableciéndose así un nivel de endeudamiento, el cual está por debajo del límite permitido que es el 80%.

Por lo anteriormente expuesto la Contraloría Municipal de Bucaramanga realizará a partir del mes de febrero de 2016, la auditoría Regular a la Administración Central en donde se tocan a mayor fondo los temas tratados respecto a esta queja. Cabe resaltar que la información suministrada para este informe, fue entregada por la secretaria de hacienda mediante oficio recibido en la Contraloría Municipal de Bucaramanga No 0069R y el informe de gestión presentado a este ente de control por parte de la Secretaria de Hacienda periodo 2012-2015 Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA.


ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA
Profesional Universitario


JAIME YAHIR RODRIGUEZ SUAREZ
Auditor Fiscal